



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 708

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir por COVID-19.

10 SEP 2020

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 59, de 07.09.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 347.100 (trescientos cuarenta y siete mil cien pesos) en la comuna de Puerto Porvenir;
8. El Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas con su respectivo monto de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de **\$ 347.100** (trescientos cuarenta y siete mil cien pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DOMICILIO	N° CLIENTE	MONTO A PAGAR
1	59	VARGAS	PACHECO	JUAN PAULO	15.732.231	1	SANTOS MARDONES 0154	93521600	\$ 17.100
2	60	BONTES	RUIZ	JOSE HERNAN	7.331.382	1	MAGALLANES 154	91506400	\$ 30.000
3	61	DELGADO	MARTINEZ	FRANCISCO ABDIEL	12.717.268	4	DAMIAN RIOBO 0144	91017100	\$ 30.000
4	62	CHAVEZ	PINCOL	JOSE ALFONSO	21.103.128	K	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA 0118	95503200	\$ 30.000
5	63	NAHUELQUEN	NAHUELQUEN	SONIA DEL CARMEN	9.016.308	6	BAHIA CHILOTA 3	94528000	\$ 30.000
6	64	OVIEDO	CARREJO	ANA MARIA	26.273.247	0	DAMIAN RIOBO 0145	91019400	\$ 30.000
7	65	RIQUELME	MERA	JUANA ANGELA	6.009.268	0	IGNACIO CARRERA PINTO 0241	95509810	\$ 30.000
8	66	GARRIDO	SILVA	NILSE SALOME	10.702.805	6	CROACIA 33 B	92520500	\$ 30.000
9	67	DIAZ	MIRANDA	PERLA PABLA DEL ROCIO	14.228.538	K	ESMERALDA 0118	93305900	\$ 30.000
10	68	AGUILAR	OJEDA	JOSE ANANÍAS	10.914.813	K	JUSTO DE LA RIVERA 234	94503600	\$ 30.000
11	69	GALLARDO	DIAZ	JESSICA ALEJANDRA	10.055.664	2	IGNACIO CARRERA PINTO 0345	91530900	\$ 30.000
12	70	VALENCIA	PERALTA	EDITH DEL CARMEN	8.214.012	3	JORGE SCHYTHE 348	999239979	\$ 30.000
TOTAL									\$ 347.100

- 2. DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de Consumo de Gas a beneficiados en la comuna de Porvenir.
- 3. IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de consumo de Gas en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps